

CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS

(Aprobados por acuerdo del Consejo de Departamento de 31 de enero de 2019)

El vigente Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de la Universidad de La Laguna, aprobado en Consejo de gobierno el 24 de mayo de 2017 y publicado en virtud de Resolución de 31 de mayo de 2017 (BOC núm. 111, de 12 de junio de 2017), prevé en las Observaciones generales (1) que la valoración de cada mérito se modulará por la Comisión de Baremación o Comisión de Evaluación del Departamento, según proceda, de acuerdo con la afinidad a la plaza correspondiente, multiplicando el valor del mérito por los siguientes coeficientes:

0 - Sin adecuación, en el caso de ninguna afinidad del mérito a la plaza.

0,5 - Adecuación media, en el caso de afinidad parcial del mérito a la plaza.

1 - Adecuación alta, en el caso de afinidad total del mérito a la plaza.

A estos efectos, el Área de Derecho Civil ha fijado los siguientes criterios de afinidad:

- ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Civil.
- ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): afinidad parcial con el área de conocimiento.
- SIN ADECUACIÓN: (coeficiente 0): ninguna afinidad con el área de conocimiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2361373 Código de verificación: mndugwrP

Firmado por: María Elena Sánchez Jordan
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 27/01/2020 11:15:57